



## CERTIFICADO

Expediente	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
Expte 7867 / 2024	Libro de Actas Ejercicio 2024

**D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que según consta en el Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, Ejercicio 2024, **sesión número 11/2024**, celebrada el día **uno de octubre de 2024**, con carácter **extraordinaria**, **hojas 235 a 238, inclusive**, consta el siguiente acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente que dice:

**"X.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA "ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL AL RECONOCIMIENTO EFECTUADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO GANADOR DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES CELEBRADAS EL 28/07/2024 EN VENEZUELA". EXPTE 7867/2024.**

Se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Economía, Hacienda y Contratación celebrada el día 26 de septiembre de 2024. Moción a la que da lectura D. Juan Manuel Marchal Rosales, en su condición de Concejal de Turismo y Cultura del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá la Real.

*"MOCIÓN ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL AL RECONOCIMIENTO EFECTUADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO GANADOR DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES CELEBRADAS EL 28 DE JULIO DE 2024 EN VENEZUELA*

*El pasado 28 de julio, Venezuela vivió una jornada electoral emocionante y decisiva para su futuro en democracia y libertad. A pesar de la feroz represión y de los múltiples obstáculos interpuestos por la dictadura chavista- incluida la inhabilitación de la candidata elegida por la oposición en las primarias y la persecución sufrida por su equipo de campaña, que tuvo que asilarse en una Embajada- la voluntad popular se expresó de manera nítida en las urnas. Según las actas presentadas por las fuerzas democráticas y avaladas por instancias internacionales, el candidato Edmundo González obtuvo 7.303.480 votos (el 67% del total), reflejando el deseo inequívoco del pueblo venezolano de un cambio en la conducción del país: de la dictadura a la democracia, de la servidumbre a la libertad. Por el contrario, Nicolás Maduro solo consiguió 3.316.142 votos (el 30%), quedando el resto de los votos repartidos entre otros candidatos.*

*Contra este resultado, es decir, contra la soberanía del pueblo venezolano, el régimen dictatorial de Nicolás Maduro ha pretendido orquestar un fraude electoral masivo para mantenerse en el poder. Entre las irregularidades más graves destaca la negativa del Centro Nacional Electoral, controlado por el régimen, a publicar en tiempo y forma los resultados oficiales de todas las actas de los colegios electorales: una clara violación de la legislación venezolana y un atentado directo contra la transparencia y la legitimidad del proceso. De hecho, el Centro Carter, el único organismo mínimamente imparcial al que la dictadura concedió autorización para ejercer como observador de las elecciones, fue contundente en sus conclusiones, señalando que las elecciones en Venezuela "no cumplieron con los*





*estándares internacionales de integridad electoral en ninguna de sus etapas relevantes" y "no pueden ser consideradas democráticas".*

*Ante la negativa del Consejo Nacional Electoral a proporcionar la debida transparencia, la oposición democrática logró hacer público el 83.5% de las actas verificables. Lo hizo en un ejercicio sin precedentes y conmovedor de colaboración ciudadana. Cientos de miles de testigos (apoderados), en colegios electorales de todo el país, arriesgaron sus vidas y bienes para recoger las actas, que luego fueron escaneadas y colgadas en una web para consulta general. El resultado que arrojan esas actas es contundente y radicalmente contrario al anunciado por el régimen: no es que Maduro no haya ganado las elecciones; es que Edmundo González es el presidente más votado de la historia de Venezuela, por encima de Hugo Chávez.*

*Estas actas, disponibles para consulta pública, han recibido reconocimiento y valoración por diversas instancias internacionales y figuras clave. La Organización de Estados Americanos (OEA) ha pedido que sean reconocidas y que Maduro acepte su derrota. El importante Panel de Expertos de la Organización de Naciones Unidas revisó una muestra de estas actas y confirmó su autenticidad, señalando que cumplen con los protocolos de seguridad. El Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que las actas certifican la victoria de Edmundo González. Y un grupo de 22 países, junto con la Unión Europea, emitieron una declaración resaltando la importancia de las actas en poder de la oposición para garantizar la transparencia del proceso.*

*La deriva dictatorial del régimen de Maduro está ocasionando el exilio masivo de ciudadanos venezolanos por el mundo. Son más de ocho millones los que han tenido que abandonar su país en los últimos años, arriesgándose a perder sus propiedades como gesto represivo del gobierno de Maduro. La mayoría han salido en busca de una mejor vida, otros huyendo de la represión.*

*Por vinculaciones históricas, culturales, incluso familiares, España es uno de los países elegidos por los exiliados para iniciar una nueva vida, residiendo actualmente en nuestro país 344.000 venezolanos. En Alcalá la Real son 337 los venezolanos censados, habiéndose triplicado esta comunidad en tan solo dos años hasta erigirse en la comunidad extranjera más numerosa de nuestro municipio, y en continuo crecimiento.*

*Desde el día de las elecciones, el régimen ha intensificado el que de por sí cruento acoso a las fuerzas democráticas. Más de 1.400 ciudadanos- opositores, periodistas, activistas de derechos humanos- han sido arbitrariamente detenidos y al menos 27 han fallecido asesinados. Estas acciones han sido condenadas por la comunidad internacional, que ha instado al cese inmediato de la violencia y la liberación de los detenidos y presos políticos.*

*Frente a la dictadura, el fraude y la represión en Venezuela no caben la equidistancia ni las vacilaciones. Tampoco cabe el silencio. Mantener una postura neutral o callada en este contexto equivale a ignorar la voluntad del pueblo venezolano y a dar cobertura a un régimen que ha demostrado su radical desprecio por los principios democráticos y los derechos humanos. El silencio del expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, que asistió a las elecciones como presunto observador, es un claro ejemplo de esa inaceptable falta de compromiso con la verdad y la justicia. Su mutismo se suma al apoyo explícito que, insólitamente, viene prestando a Maduro desde hace años. Su relación de intimidación antidemocrática con el régimen es de sobra conocida y no puede ser avalada por nadie. Y mucho menos por el Gobierno de España. Nada -ni la afinidad ideológica, ni la*





## Ayuntamiento de Alcalá

*vinculación partidista ni cualquier otro motivo -justifican que el Gobierno de España avale el blanqueamiento de un dictador criminal.*

*En este momento crítico, es imperativo que todas las voces en España se levanten con decisión y claridad en defensa de la democracia y los derechos humanos en Venezuela. Esta responsabilidad recae, con especial urgencia, en quienes representan institucionalmente a España. Y el primero es el Gobierno.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá la Real propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real muestra su adhesión a la Proposición No de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 11 de septiembre, en la que reconoce a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela y solicita al régimen de Nicolás Maduro el cese inmediato de la represión hacia los opositores.*
- 2. Asimismo, el Pleno expresa su solidaridad y confraternidad con la comunidad venezolana residente en Alcalá la Real, a la que muestra su apoyo por las duras circunstancias en las que ha tenido que abandonar su país.*
- 3. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real insta al Gobierno de la Nación a:*
  - a. Reconocer a Edmundo González Urrutia como el legítimo ganador de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 en Venezuela y, por tanto, como presidente electo y legítimo de Venezuela.*
  - b. Contribuir a reforzar las medidas de seguridad personal de María Corina Machado, Edmundo González Urrutia y demás dirigentes de la oposición democrática, quienes enfrentan amenazas por su lucha en defensa de la democracia en Venezuela.*
  - c. Liderar en las instituciones de la Unión Europea y en la comunidad internacional iniciativas para garantizar que el voto de los venezolanos sea respetado, y que se inicie un proceso de transición hacia un sistema de derechos y libertades basado en el reconocimiento de los resultados del 28 de julio.*
- 4. Dar traslado a la Presidencia del Congreso de los Diputados y a la Embajada de Venezuela en España.”*

### Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20241001punto=X>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por quince (15) votos a favor: (catorce (14) del grupo municipal Popular y uno (1) del grupo municipal Vox; un voto (1) en contra (del grupo municipal izquierda Unida-Alcalá Suma) y cinco (5) abstenciones (del grupo municipal Socialista) de los veintiún (21) concejales/as asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

**APROBAR la moción** del grupo municipal del Partido Popular, moción: “Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real al reconocimiento efectuado por el Congreso de los Diputados de Edmundo González Urrutia como ganador de las elecciones presidenciales celebradas el 28 de julio de 2024 en Venezuela”, en los términos anteriormente recogidos.”





## Ayuntamiento de Alcalá

---

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Marino Aguilera Peñalver en fecha y firma electrónica al margen indicado.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE  
Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL  
Rafael Sánchez López

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

